



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1466/2020

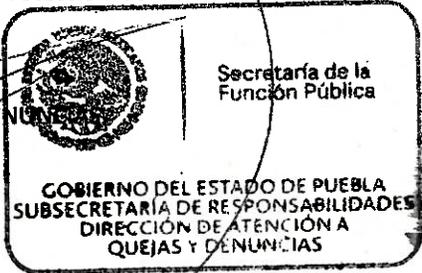
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 05 de octubre de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/31.2020

RAMIRO AGUILAR HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE TELESECUNDARIAS EN LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en alcance a mi similar SFP-SR-DAQD-910/2020, respetuosamente sírvase recibir para su atención mensaje recibido en la Plataforma #PROintegridad, registrado con número de folio D20201001130412000196Zuw8t, a las trece horas con cuatro minutos y doce segundos, de fecha primero de octubre de dos mil veinte, que consta de dos fojas útiles, la primera por su anverso y reverso y la segunda solo por su anverso, presentado por el usuario identificado como "CUAUHTÉMOC MÉNDEZ VIVEROS", mediante el cual expone diversos hechos y conductas mismos que resultan de su competencia.

Por lo que solicito de la manera más atenta realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que por derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS



ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA

c.c.p. Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente
Cauhtémoc Méndez Viveros, Quien señala correo electrónico y número telefónico autorizados para recibir notificaciones: cuau1970@hotmail.com
23.11.05.17.67. Para su notificación.
Archivo.

JJRP/HICP

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

